

CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



Póliza Nro. 1402000826		Sección/Modalidad 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	
R.U.C. o C.I. 80062276-6		Asegurado o Tomador CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A	
Domicilio: ruta II KM. 21 S/N ROJAS CAÑADA		Localidad: CAPIATÁ - PARAGUAY	
Fecha de Emisión 27/06/2025	Vigencia Desde las 00:00 hs. de 20/06/2025	Vigencia Hasta las 24:00 hs. de 16/01/2026	Plazo en días 210
		Capital Asegurado Máximo Gs. Gs. 1.470.899.700	
Vigencia Obra 20/06/2025		hasta 16/01/2026	
		210	

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme la propuesta poré presentada, celebran un contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Régimen de Cobranza y Suspensión de Cobertura y la Cláusula de Adecuación al Código Penal. La presente póliza consta de 3 páginas.	
Prima	5.818.182	Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).	
I.V.A. s/Prima	581.818	Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.	
Premio	6.400.000	DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Interés p/Finac.	0	Ubicación del Riesgo: CALLE SAN ANTONIO ROJAS CAÑADA BARRIO SAN LORENZO, CAPIATÁ	
Iva s/Interes	0	Monto financiado Gs.: 6.400.000	
Costo del Finac	0	Riesgo Cubierto: OBRAS CIVILES, CONSTRUCCION CIVIL	
COSTO FINAL	6.400.000	Cuota Fecha Monto Gs.	
Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay según: Res. Nº 6 De Fecha: 13/05/1968		0 07/07/2025 6.400.000	
El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 13-0055 Res.S.S Nº 284/12 Fec. 08/06/2012		TOTAL 6.400.000	
El uso de la firma digital en las pólizas fue autorizado por la Superintendencia de Seguros según .		<p>VICTOR REYES JEFE DE CAUCION</p> <p>ADDIS ACOSTA SUB GERENTE ADMINISTRATIVO</p>	
Res.SS.SG Nº 080/15 Fec. 17/06/2015			
Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A. Matricula: 33 Tel: 490068			

Póliza Nro: 1402000826
Condiciones Particulares - Continuación Anexo Nº1
Asegurado: CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A

Código de Seguridad:



DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	<p>RIESGO CUBIERTO: OBRAS CIVILES, CONSTRUCCION CIVIL</p> <p>COBERTURA PRINCIPAL A: Daños en zona de obra: Durante la ejecución de los trabajos de "Construcción, Reconstrucciones y Reparaciones varias de Empedrados, Canal a Cielo Abierto, Piso de Hormigón y Obras complementarias en Zonas Críticas en el Marco de la Emergencia Distrital", entre la Municipalidad de Capiatá y la firma Constructora Arevalos Hermanos S.A. con R.U.C. N° 80062276-6, según contrato N° 46/2025, ID N° 471963, a prorrata, hasta la suma de Garantías: Un Mil Cuatrocientos Setenta Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Setecientos . -</p> <p>Franquicia: Sobre Cada Siniestro 10 %</p> <p>UBICACION DEL RIESGO: CALLE SAN ANTONIO ROJAS CAÑADA BARRIO SAN LORENZO, CAPIATÁ</p>	1.470.899.700

COBERTURAS ADICIONALES

Cláusula 2-1-Cobertura "C": Daños causados directamente por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, enfangamiento, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes y desprendimiento de tierra o de rocas.

Cláusula 2-2- Cobertura "G": Los gastos por concepto de remoción de escombros que sean necesarios después de ocurrir un siniestro amparado por esta póliza hasta el 10% del capital asegurado.

ENDOSOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA:

ENDOSO Nro.7: Condiciones Especiales para equipos extintores de incendio y protección de incendios en sitios de obra.

ENDOSO Nro.8: Condiciones Especiales relativas a cables subterráneos, tuberías y demás instalaciones.

CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN:

Queda entendido y convenido que, contrariamente a lo establecido en las Condiciones Particulares Específicas, quedan expresamente excluidas de las garantías de la presente póliza las siguientes coberturas adicionales:

Cláusula 2-1-Cobertura "B": Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica.

Cláusula 2-1-Cobertura "D": Daños causados directamente por el contratista en el curso de la ejecución de las operaciones llevadas a cabo con el propósito de dar cumplimiento a sus obligaciones derivadas de la cláusula de mantenimiento del contrato de construcción.

Cláusula 2-2-Cobertura "E": La responsabilidad civil extra contractual del Asegurado por daños materiales producidos a bienes de terceros que ocurran en conexión directa con la ejecución del contrato de construcción asegurado por esta póliza y que hubieren acontecido dentro o en la vecindad inmediata del sitio del contrato durante el periodo del seguro.

Cláusula 2-2-Cobertura "F": La responsabilidad civil extra contractual del Asegurado por lesiones corporales, incluyendo la muerte, producidas a personas que no estén al servicio del Asegurado o del



Código de Seguridad:



14026260

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

familia del Asegurado o de las personas antes dichas.
.-
Quedan excluidos de las garantías de la presente póliza los equipos, maquinarias y materiales de construcción.
.-
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.
.-

